



RAMA JUDICIAL
REPUBLICA D E COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dos de septiembre de dos mil veinte

Proceso. Verbal

Demandante. Piedad del Socorro Jaramillo Betancur y otros

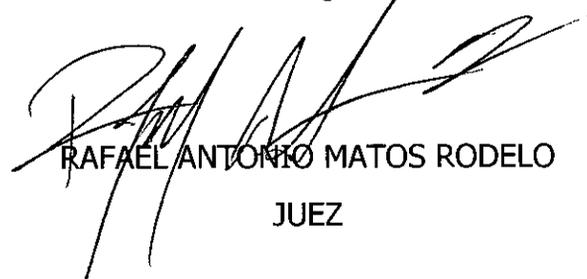
Demandado. Jaqueline Morales Betancur

Radicado. 05001 31 03 005 2019 00478 00

Asunto. Auto de trámite

Presentada la experticia por la parte demandada dentro del término indicado en providencia del pasado catorce de febrero, se pone en conocimiento de la parte contraria para que ejerza su derecho de contradicción en la forma establecida en el artículo 228 del C.G.P.

NOTIFIQUESE



RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO
Se notificó el auto anterior por esta
dos No. _____ hoy a las 8 a.m.
Medellín 3 de Septiembre de 20
El Srío. _____

G. Herrera

